



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 47 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333100520070020000	Repetición	Alcaldía Municipio De Ponedera	Francisco Alberto Manotas Manotas	01/10/2020	Auto Abre A Pruebas - Abre A Pruebas El Proceso Por El Término De Diez (10) Días	Auto
08001333100520120006800	Repetición	Instituto Penitenciario Y Carcelario INPEC	José Ramírez Quimbaya	01/10/2020	Auto Decide - Designar Terna De Curadores Ad Litem	Auto
08001333100220120005300	Repetición	Ministerio De Defensa Policía Nacional De Colombia	Víctor David Pérez Ruiz	01/10/2020	Auto Decide - Designar Terna De Curadores Ad Litem	Auto
08001333100220000103200	Repetición	Municipio De Soledad	Saul Sandoval Rodríguez	01/10/2020	Auto Decide - Designar Terna De Curadores Ad Litem	Auto

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
0c8bb8e3-7217-4b85-803b-17f641c5667e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Administrativo Escritural 015 Barranquilla

Estado No. 47 De Viernes, 2 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Archivo
08001333101220060093000	Repetición	Procuraduría General De La Nación Seccional Atlántico	Astrid Barraza Mora, Herminia Castillo Parra	01/10/2020	Auto Decide - Téngase Notificada Por Conducta Concluyente A La Demandada, Señora Astrid Barraza Mora, Del Auto Admisorio De La Demanda - Fíjese El Asunto En Lista, Para Los Fines Del Numeral 5O Del Artículo 207 Del C.C.A.	Auto

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OSVALDO DANIEL DIAZ PEREZ
Secretaría

Código de Verificación
0c8bb8e3-7217-4b85-803b-17f641c5667e